



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que se presentaron excepciones contra el mandamiento ejecutivo y se recorrió el traslado de las mismas. Sírvase proveer.

Tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2022 00 260 00			
EJECUTANTE	Gregorio Forero Montaña	DOC. IDENT.	11.331.507
EJECUTADO	Colpensiones		
PRETENSIÓN	Librar mandamiento de pago por conceptos reconocidos en un trámite ordinario – Mesada 14.		

Visto el informe secretarial que antecede, se verifica que, la parte actora presentó escrito en término, dentro del cual indica que la ejecutada no ha dado cumplimiento cabal a las sentencias del trámite ordinario.

Así las cosas y en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 443 Numeral 1º del C.G.P., aplicable por analogía al proceso laboral, se resuelve:

ÚNICO: FIJAR FECHA para que tenga lugar la audiencia establecida en el Art. 372 y 373 del C.G.P, para el día **JUEVES SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00) A.M.** Diligencia a la cual, las partes podrán acceder ingresando al siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 04 DE OCTUBRE DE 2023
Por ESTADO N.º 094 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a194a12e71be03d10fec435c70d72ecf5578808a3f4be412edd3fe53673a39e**

Documento generado en 04/10/2023 05:39:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>